

San José, 01 de Julio del 2019  
**DGA-624-2019**

Señora  
Ana Cristina Quirós Soto, Ministra a.i.  
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)  
**S.O.**

**Asunto: Ref.Oficio DM-MAG-490-2019**

Estimada señora:

De acuerdo a oficio DM-MAG-490-2019, de fecha 28 de mayo del 2019, mediante el cual solicita la creación de una nota técnica para ser asociada a incisos arancelarios relacionados con la papa y la cebolla, para que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en coordinación con el Consejo Nacional de Producción (CNP), puedan verificar en el punto de ingreso y salida, la calidad e inocuidad de dichos productos.

A lo cual se hace del conocimiento que todos los incisos arancelarios relacionados con la papa y la cebolla, tienen actualmente asociadas las notas técnicas 0035 (importación) y 0265 (exportación); mismas que pertenecen al MAG, en el control de cumplimiento de requisitos impuestos por el Servicio Fitosanitario del Estado.

Dado lo anterior, se solicita que revaloren lo indicado y que realicen las coordinaciones entre ambos servicios sobre la conveniencia o no de la creación de nuevos requisitos no arancelarios para ser asociados a los incisos de interés.

Sin más por el momento, se despide,

Atentamente,

Juan Carlos Gómez Sánchez  
**Director General de Aduanas**

---

Maribel Abarca Sandoval  
Directora Dirección de Gestión Técnica

|                                                                                           |                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                           |                                                                           |
| Elaborado por:<br>Guisselle P. Álvarez Ramírez<br>Funcionaria<br>Dpt. de Técnica Aduanera | Revisado por:<br>Hannia Solera Campos<br>Jefe<br>Dpt. de Técnica Aduanera |

Cc:  
Archivo